

PROGRAMA
ANUAL DE
TRABAJO
2020

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses

Aprobación marzo 2020

Índice



The diagram consists of a central vertical line with six circular icons. Each icon is connected to a horizontal line that points to a chapter title. The icons are: a document with a checkmark (I), an open book (II), a target (III), a person (IV), a document with a list (V), and a circular arrow (VI). The horizontal lines are colored to match the icons: red for II, orange for III, green for IV, and blue for V and VI.

		I.- INTRODUCCIÓN
II.- MARCO LEGAL		
		III.- ANTECEDENTES
IV.- INTEGRANTES DEL CEPCI		
		V.- OBJETIVOS, METAS Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
VI.- GLOSARIO		

I.- Introducción

Instituir principios, valores y reglas de integridad que orienten el desempeño de las funciones y la toma de decisiones de las y los servidores públicos en las Dependencias y Entidades que integran la Administración Pública Federal (APF), para fortalecer la transparencia y el combate a la corrupción.

El Instituto Nacional de Salud Pública, integró el Programa Anual de Trabajo 2020 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, con fundamento en los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el diario oficial de la Federación (DOF) el 20 de agosto de 2015; así como su modificación del 22 de agosto de 2017, a efecto de proteger un ambiente de trabajo basado en la ética, valores y principios.

II.- Marco legal

- Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. D.O.F. 20-08-2015
- ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. D.O.F. 22-08-2017
- ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal. D.O.F. 05-02-2019.

III.- Antecedentes

El programa anual de trabajo es una herramienta de planeación, desarrollada por las personas o los grupos directamente involucrados en su ejecución, en la cual se plasma de forma ordenada y lógica los compromisos de trabajo que serán realizados a lo largo de un año.

El INSP ha llevado a cabo diferentes actividades y gestiones relevantes para promover un ambiente laboral satisfactorio motivando al personal para cumplir con sus tareas, entre las que destacan:

Publicación del código de conducta actualizado a través de la página de internet institucional

Difusión a través de medios informáticos de los principios y valores incluidos en el Código de Ética, de los servidores públicos del gobierno federal, además de las Reglas de Integridad.

Capacitación (revisar los cursos que se dieron en el 2019)

Revisar si se implementaron cuestionarios sobre el cumplimiento del código de ética

Todas las actividades realizadas por el CEPCI/INSP se encuentran registradas en la plataforma de Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses (SSECCOE) de la UEIPCCI de la Secretaría de la Función Pública; <https://ssecoe.funcionpublica.gob.mx/SSECCOE/>

IV.- Integrantes del CEPCI

INTEGRANTES TITULARES TEMPORALES

Integrante	Cargo en el CEPCI
L.C. José Alfredo Valdivia Pérez Director de Administración y Finanzas	Presidente
C. Carlos Augusto Alvarado Pichardo Jefe de Departamento en Área Médica A con funciones de Relaciones Laborales y Procesos Institucionales	Secretario Ejecutivo
Dr. Tonatiuh Barrientos Gutiérrez Director General Adjunto del Centro de Investigación en Salud Poblacional	Integrante Titular Temporal
Dra. Blanca Estela Pelcastre Villafuerte Directora de Determinantes y Retos de los Sistemas de Salud	Integrante Titular Temporal
Dra. Adriana Leticia Ramírez Sánchez Subdirectora de Gestión Académica	Integrante Titular Temporal
L.C. Carlos Alberto Gutiérrez Esparza Jefe de Departamento en Área Médica A con funciones de Vinculación	Integrante Titular Temporal
Lic. Angélica Noemí Pompa Guerrero Soporte Administrativo C	Integrante Titular Temporal
C. María de Jesús García Luevano Soporte Administrativo C	Integrante Titular Temporal
Dra. María del Rosario Valdez Santiago Investigadora en Ciencias Médicas D	Integrante Titular Temporal

IV.- Integrantes del CEPCI

INTEGRANTES SUPLENTE TEMPORALES

Integrante	Cargo en el CEPCI
C.P. Gabriel Guillermo Medina Ramírez Subdirector de Proyectos	Suplente del Secretario Ejecutivo
Dra. Celia Mercedes Alpuche Aranda Directora General Adjunta del CISEI	Integrante Suplente Temporal
Dra. Gabriela Torres Mejía Directora de Investigación en Enfermedades Cardiovasculares, Diabetes Mellitus y Cáncer	Integrante Suplente Temporal
Mtra. Nenetzen Saavedra Lara Subdirectora de Sistemas de Información	Integrante Suplente Temporal
Dra. Mishel Unar Munguía Jefe de Departamento en Área Médica B con funciones en el área de Nutrición Materna, del Niño y del Adolescente	Integrante Suplente Temporal
Lic. Yolanda Azpiazu Gaytán Soporte Administrativo B	Integrante Suplente Temporal
Lic. Daniel López Martínez Soporte Administrativo B	Integrante Suplente Temporal
Dr. Jesús Silva Sánchez Investigador en Ciencias Médicas F	Integrante Suplente Temporal

IV.- Integrantes del CEPCI

ASESORES

Integrante	Cargo en el CEPCI
Dra. Karla Avril Osnaya Negrete Subdirectora de Recursos Humanos	Asesor Permanente
Lic. Humberto Paladino Valdovinos Titular del Órgano Interno de Control en el INSP	Asesor Permanente
Lic. Eduardo Toledo Abascal Titular del Departamento de Asuntos Jurídicos	Asesor Permanente

V.- Objetivos, Metas y Actividades específicas

I) CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Indicador	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Objetivo	Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.
Meta	Al finalizar el año 2020, al menos 15% de las personas servidoras públicas del Instituto Nacional de Salud Pública han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
1.1.1	Llevar a cabo las gestiones necesarias para asegurar que el curso sobre la "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" sea acreditado por quienes conforman el CEPCI y, en su caso, por otras personas servidoras públicas del organismo.	02/03/2020	30/06/2020	Constancia o captura de pantalla de que el curso fue acreditado.	<i>Que no haya cupo disponible para participar en el curso</i>
1.1.2	Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del organismo participen en al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, hostigamiento sexual y acoso sexual, o prevención de la discriminación.	02/01/2020	30/09/2020	Difusión, lista de asistencia de manera obligatoria. Fotos y material de la sesión, de manera opcional.	<i>Desinterés por las personas servidoras públicas para participar en los cursos</i>

I) CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de capacitación.
Objetivo	Asegurar la implementación de las acciones de capacitación y sensibilización, que el CEPCI haya programado, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.
Meta	Al finalizar el año 2020, al menos 75% de las acciones capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés programadas por el CEPCI han sido realizadas.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
1.2.1	Realizar las gestiones necesarias para que el CEPCI u otra instancia imparta capacitación o sensibilización a las personas servidoras públicas del organismos, sobre los elementos fundamentales de los conflictos de intereses.	02/03/2020	30/09/2020	Imagen del oficio o correo electrónico de las gestiones realizadas.	<i>Poca disponibilidad de las instancias externas para impartir los cursos</i>
1.2.2	Elaborar un proyecto o propuesta de programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses para las personas servidoras públicas del organismo, para los años 2020 a 2024, y comunicar el mismo a las instancias responsables de la capacitación al personal dentro del organismo público.	03/02/2020	26/06/2020	Imagen del oficio o correo electrónico de las gestiones realizadas.	<i>Poca disponibilidad de recursos para llevar a cabo el Programa de Capacitación</i>

II) DIFUSIÓN

Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.
Objetivo	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del Instituto Nacional de Salud Pública en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses.
Meta	Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPCI, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
2.1.1	Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.	03/02/2020	30/10/2020	Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material o de destinatarios del mensaje.	<i>Problemas tecnológicos que dificulten o impidan las comunicaciones electrónicas</i>
2.1.2	Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales en materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses.	03/02/2020	30/10/2020		<i>Problemas tecnológicos que dificulten o impidan las comunicaciones electrónicas</i>
2.1.3	Difundir los materiales de temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, o temas afines, en atención, en su caso, a las solicitudes expresadas por la UEIPPCI.	03/02/2020	30/10/2020		<i>Problemas tecnológicos que dificulten o impidan las comunicaciones electrónicas</i>
2.1.4	Difundir el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.	03/02/2020	30/10/2020		<i>Problemas tecnológicos que dificulten o impidan las comunicaciones electrónicas</i>
2.1.5	Difundir cuáles son las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacerse acreedoras.	03/02/2020	31/12/2020		<i>Problemas tecnológicos que dificulten o impidan las comunicaciones electrónicas</i>
2.1.6	Difundir la existencia de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.	03/02/2020	04/12/2020		<i>Problemas tecnológicos que dificulten o impidan las comunicaciones electrónicas</i>

III) ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS.

Indicador	Indicador general de eficacia en atención a denuncias.
Objetivo	Atender las denuncias que se presenten al CEPCI del Instituto Nacional de Salud Pública
Meta	Al finalizar el año 2020, al menos 85% de las denuncias recibidas por el CEPCI fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
3. 1. 1	Atender las denuncias que se presenten ante el CEPCI conforme a los Lineamientos Generales, y el Protocolo para la Atención de las mismas, que el CEPCI haya aprobado.	01/01/2020	31/12/2020	Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades.	<i>Que la queja o denuncia no cumpla los requisitos de los Lineamientos y el Protocolo de atención</i>
3. 1. 2	Elaborar o actualizar el Protocolo para la Atención de Denuncias acorde a la normatividad vigente, así como el procedimiento para presentar éstas ante el CEPCI.	02/03/2020	27/11/2020	Documento incorporado en el SSECCOE.	<i>Cargas de trabajo fuera de lo habitual que impiden a los integrantes actualizar esta normatividad</i>

III) ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS.

Indicador	Indicador de eficacia en la atención de denuncias por hostigamiento sexual y acoso sexual.
Objetivo	Las presuntas víctimas de actos de acoso sexual u hostigamiento sexual que presenten denuncia ante el CEPCI reciban una atención con perspectiva de género, libre de discriminación y que garantice su dignidad, integridad personal, no revictimización, y con la prohibición de represalias de cualquier tipo, conforme a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.
Meta	Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, que presenten ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales, y acorde a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
3. 2. 1	Iniciar la atención de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual que sean presentadas al CEPCI, mediante el formato de primer contacto, e incorporar en el SSECCOE, en los plazos previstos, la información básica para generar el folio correspondiente.	03/02/2020	31/12/2020	Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades.	<i>Que la queja o denuncia no cumpla los requisitos de los Lineamientos y el Protocolo de atención</i>

III) ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS.

Indicador	Indicador de eficacia en la atención de denuncias por discriminación y violencia laboral.
Objetivo	Que la presuntas víctimas de actos de discriminación que presenten denuncia ante el CEPCI, reciban una atención acorde al Protocolo que norma la actuación de dichos órganos en esta materia.
Meta	Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de discriminación, que se presentan ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
3. 3. 1	Las personas asesoras ofrecen atención de primer contacto a las presuntas víctimas de actos de discriminación, y brindan orientación, asesoría y acompañamiento en el trámite de la denuncia.	01/01/2020	31/12/2020	Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades.	<i>Que las personas servidoras públicas no mantengan acercamiento con las personas asesoras</i>

IV) OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Indicador	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
Objetivo	Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.
Meta	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del CEPCI.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
4.1.1	Validar y, en su caso, actualizar el contenido del directorio de integrantes del CEPCI en el SSECCOE, en la segunda quincena de los meses de febrero, junio y octubre de 2020.	17/02/2020	31/10/2020	Reporte de directorio del CEPCI del SSECCOE.	<i>Cargas de trabajo fuera de lo habitual que impiden actualizar información en sistema</i>
4.1.2	Registrar en el apartado de sesiones y actas la información correspondiente a cada sesión ordinaria o extraordinaria celebrada por el CEPCI, dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a su celebración.	03/02/2020	31/12/2020	Reporte de sesiones y actas del SSECCOE.	<i>Cargas de trabajo fuera de lo habitual que impiden actualizar información en sistema</i>
4.1.3	Responder las consultas y cuestionarios electrónicos que, en su caso, la UEIPPCI remita a los integrantes del CEPCI, y realizar las acciones necesarias para invitar al personal de organismo a responder los cuestionarios electrónicos destinados a los mismos.	03/02/2020	11/12/2020	Base de datos de respuestas a cuestionario electrónico.	<i>Desinterés por las personas servidoras públicas para participar en los cuestionarios</i>
4.1.4	Incorporar al sistema informático de la UEIPPCI, las evidencias digitalizadas de los documentos sustantivos del CEPCI aprobados o ratificados en 2020, así como de la realización de las diversas actividades extraordinarias o de gestión de dicho comité, en los plazos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2020.	03/02/2020	31/12/2020	Reportes de documentos, y de sesiones y actas del SSECCOE.	<i>Cargas de trabajo fuera de lo habitual que impiden actualizar información en sistema</i>

IV) OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Indicador	Indicador de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones y opiniones emitidas.
Objetivo	Dar seguimiento a la aplicación de las opiniones y recomendaciones que el CEPCI emitió a las denuncias por presuntos incumplimientos a las reglas de integridad, o a los principios y valores del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, o del Código de Conducta del organismo.
Meta	Registrar en el SSECCOE al menos un seguimiento realizado por el CEPCI a la implementación de las recomendaciones que el mismo comité emitió entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
4.2.1	Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones que, en su caso, el CEPCI emitió para cada una de las denuncias resueltas por el mismo entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020	03/02/2020	18/12/2020	Reporte de denuncias del SSECCOE.	<i>Cargas de trabajo fuera de lo habitual que impiden dar seguimiento a las recomendaciones</i>

IV) OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Indicador	Indicador de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones y opiniones emitidas.
Objetivo	Dar seguimiento a la aplicación de las opiniones y recomendaciones que el CEPCI emitió a las denuncias por presuntos incumplimientos a las reglas de integridad, o a los principios y valores del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, o del Código de Conducta del organismo.
Meta	Registrar en el SSECCOE al menos un seguimiento realizado por el CEPCI a la implementación de las recomendaciones que el mismo comité emitió entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
4.3.1	Implementar una estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del organismo, rindan protesta de cumplir el Código de Conducta del organismo, en colaboración, en su caso, con otras instancias del organismo público.	03/02/2020	04/12/2020	Documento. Lista de asistencia a eventos, talleres o capacitación. Memoria fotográfica	<i>Desinterés por las personas servidoras públicas para participar en las actividades programadas</i>
4.3.2	Implementar una campaña de difusión que promueva el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta, y en consecuencia, la importancia de que las personas servidoras públicas del organismo suscriban la Carta Compromiso.	03/02/2020	04/12/2020	Documento. Lista de asistencia a eventos, talleres o capacitación. Base de datos.	<i>Problemas tecnológicos que dificulten o impidan las comunicaciones electrónicas</i>

V) MEJORA DE PROCESOS

Indicador	Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.
Objetivo	Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo.
Meta	Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del organismo.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
5.1.1	Identificar en la normatividad específica del organismo cuáles son los principales procesos sustantivos institucionales y seleccionar, de entre los mismos, los cinco que el CEPCI considere que pueden presentar mayores riesgos de integridad.	06/04/2020	28/08/2020	Documento aprobado por el CEPCI.	<i>Desactualización de la normatividad vigente del organismo</i>

VI.- Glosario

- **Acoso sexual.-** Es una forma de violencia con connotación lasciva en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.
- **Capacitación.-** El proceso por el cual las personas servidoras públicas son inducidas, preparadas y actualizadas para el eficiente desempeño de sus funciones y su desarrollo profesional y, cuando corresponda, para contribuir a la certificación de capacidades profesionales o competencias.
- **Sensibilización.-** La primera etapa de la Formación en materia de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, en la que se incluyen los conocimientos generales, normativos y su relación con la Perspectiva de género.
- **Hostigamiento sexual.-** El ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

VI.- Glosario

- **Comité de ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI).**- Es la instancia en cada dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal que vigila el cumplimiento de las conductas éticas y de Integridad de las personas servidoras públicas.
- **Lineamientos:** Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético en la Administración Pública Federal.
- **PAT.**- Programa Anual de Trabajo.
- **SSECCOE.**- Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
- **UEIPPCI.**- Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública.

Aprobación del Programa Anual de Trabajo 2020

Integrantes Temporales Titulares



L.C. José Alfredo Valdivia Pérez
Director de Administración y Finanzas,
y Presidente del CEPCI



C. Carlos Augusto Alvarado Pichardo
Jefe de Departamento en Área Médica A con
funciones de Relaciones Laborales y Procesos
Institucionales y
Secretario Ejecutivo del CEPCI

Dr. Tonatiuh Barrientos Gutiérrez
Director General Adjunto del CISP,
e Integrante Temporal Titular del CEPCI

Blanca Estela Pelcastre Villafuerte
Dra. Blanca Estela Pelcastre Villafuerte
Directora de Determinantes y Retos de los
Sistemas de Salud, e Integrante Temporal Titular
del CEPCI



Dra. Adriana Leticia Ramírez Sánchez
Subdirectora de Gestión Académica,
e Integrante Temporal Titular del CEPCI



L.C. Carlos Alberto Gutiérrez Esparza
Jefe de Departamento en Área Médica A con
funciones de Vinculación e Integrante Temporal
Titular del CEPCI

Aprobación del Programa Anual de Trabajo 2020

Integrantes Temporales Titulares



Lic. Angélica Noemí Pompa Guerrero
Soporte Administrativo C,
e integrante Temporal Titular del CEPCI



C. María de Jesús García Luevano
Soporte Administrativo C,
e Integrante Temporal Titular del CEPCI

Dra. María Rosario Valdez Santiago
Investigadora en Ciencias Médicas D,
e Integrante Temporal Titular del CEPCI